



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA**  
**OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE ADMISION Y EVALUCION DE OFERTA**

**CONTRATACION DIRECTA N° 002-2023-MDSM-OEC**

**SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADO: PROTECCIÓN CON ENROCADO PARA LA BOCATOMA LA CAMPIÑA, DISTRITO DE SANTA MARÍA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA**

En el distrito de Santa María, siendo las 17:50 horas del día 22 de Diciembre de 2023, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el Encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones la **Ing. SHILEY MADILEYNE CASTRO ARELLANO**, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección de la **Contratación Directa N° 002-2023-MDSM-OEC, Denominado: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADO: PROTECCIÓN CON ENROCADO PARA LA BOCATOMA LA CAMPIÑA, DISTRITO DE SANTA MARÍA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA**, por intermedio de la presente, da inicio a proceder a la verificación de los documentos de admisibilidad.

Se verifico en el SEACE, la invitación a la siguiente persona como participante:

Nro.	Tipo de proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de limitación	Fecha de registro	Usuario de registro	Estado del registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20542127806	MULTISERVICIOS HAJEL S.R.L.	22/12/2023	22/12/2023	42584461	Valido	⊕

De conformidad con el Reporte de presentación de oferta generada en el SEACE, el participante presento su oferta:

**1. ADMISION DE OFERTAS**

De acuerdo a los establecido en el numeral 2.2.1 de la Sección Especifica de las Bases integradas del procedimiento de selección de la Contratación Directa N° 002-2023-MDSM-OEC, para el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADO: PROTECCIÓN CON ENROCADO PARA LA BOCATOMA LA CAMPIÑA, DISTRITO DE SANTA MARÍA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA**, y conforme al artículo 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la presentación de la documentación obligatoria, obteniendo el siguiente resultado.

VERIFICACION DE PERSENTACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	
POSTOR	<b>MULTISERVICIOS HAJEL S.R.L.</b>
Declaración jurada de datos del postor ( ANEXO N° 1)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO N° 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	CUMPLE

C/c Archivo





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (ANEXO N° 4)	<b>CUMPLE</b>
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (ANEXO N° 5)	<b>NO APLICA</b>
El precio de la oferta en <b>SOLES</b> . Adjuntar obligatoriamente el (ANEXO N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que los componentes son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>OFERTA ADMITIDA</b>

### 2. EVALUACION DE OFERTAS

Asimismo, conforme a lo establecido en el Artículo N° 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a la Evaluación de las ofertas, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

#### CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

<b>FACTOR DE EVALUACION</b>	<b>MULTISERVICIOS HAJEL S.R.L.</b>
VALOR ESTIMADO S/ 100,000.00	OFERTA ECONOMICA: S/ 100,000.00
A. PRECIO (100 PUNTOS)	100
B. MYPE	5

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	PRELACION
<b>MULTISERVICIOS HAJEL S.R.L.</b>	100	5	105.00	1

### 3. CALIFICACION DE OFERTAS

Según el orden de prelación establecido en la evaluación de las ofertas, se procede a la calificación de las mismas, conforme a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACION	MULTISERVICIOS HAJEL S.R.L.
1. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	ACREDITA
2. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA

C/c Archivo





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA**  
**OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Órgano Encargado de Contrataciones procedió a efectuar la calificación de la oferta, dejando constancia que la oferta del postor **MULTISERVICIOS HAJEL S.R.L.**, si califica (adjuntando lo solicitado en Capacidad Legal, y en experiencia del Postor en la Especialidad adjuntando copia que corresponde al "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADO: PROTECCIÓN CON ENROCADO PARA LA BOCATOMA LA CAMPIÑA, DISTRITO DE SANTA MARÍA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA.

**4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con el resultado obtenido, y por unanimidad el comité de selección acuerda:

1. Otorgar la buena pro del procedimiento de selección Contratación Directa N° 002-2023-MDSM-OEC, al postor **MULTISERVICIOS HAJEL S.R.L.**, con **RUC 20542127806**, por el monto de **S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles)**.
2. Notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo con el calendario del procedimiento de selección.

Finalmente, el Encargado del Órgano Encargado de Contrataciones da por terminado el acto privado, firmándola en señal de conformidad, sin observaciones.

Ing. SHILEY MADILEYNE CASTRO ARELLANO  
(E) Órgano Encargado de las Contrataciones

C/c Archivo

